LESAKAKO HIRIKO UDALA
(NAFARROA)

AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE LESAKA
(NAVARRA)

LESAKAKO UDALA www.lesaka.eus - e-posta: udala@lesaka.eus - Tel: 948 637 005 - Faxa. 948 627 523 - Plaza Zaharra, 1 - 31770 LESAKA (NAFARROA)

LESAKA

Aprobación definitiva de la modificación de Ordenanzas fiscales. Tarifas para el año 2017

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 30 de septiembre de 2016, aprobó inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales, a fin de establecer las tarifas para el año 2017.

Dicho acuerdo ha sido sometido a exposición pública durante treinta días, previa inserción de edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra nº 199, de 14 de octubre de 2016.

Habiéndose presentado una alegación, el Pleno del Ayuntamiento examinó nuevamente el asunto en sesión celebrada el día 25 de noviembre. En ella acordó aprobar definitivamente la modificación.

En consecuencia, procede:

1. Publicar el texto definitivo con las nuevas tarifas en el Boletín Oficial de Navarra.
2. La notificación de las mismas al Registro de Ordenanzas Fiscales, de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra.

Tarifas para el año 2017

1. Expedición y tramitación de documentos.		
1.1.	Fotocopias:	
1.1.1.	Tamaño DIN A 4, en blanco y negro:	0,15 €
1.1.2.	Tamaño DIN A 4, en color:	1,00 €
1.1.3.	Tamaño DIN A 3, en blanco y negro:	0,20 €
1.1.4.	Tamaño DIN A 3, en color:	1,50 €
1.2.	Certificaciones y volantes:	
1.2.1.	Ordinarias, la unidad:	1,00 €
1.2.2.	Que requieran la consulta del archivo municipal, la unidad:	4,00 €
1.2.3.	Duplicados de recibos y de hojas de catastro:	1,00 €
1.2.4.	Compulsas, la unidad: (No se cobrarán las compulsas, cuando éstas sean exigidas por el propio Ayuntamiento de Lesaka)	0,70 €
1.2.5.	Serán gratuitos los certificados que se soliciten a través de la página web del Ayuntamiento o por los servicios sociales públicos.	
1.3.	Cédulas parcelarias, la unidad:	1,00 €
1.4.	Utilización del fax:	1,00 €
1.5.	Tramitación de tarjetas de armas, por cada tarjeta:	5,00 €
1.6	Tramitación de carnets para la tenencia de animales potencialmente peligrosos:	25,00 €
1.7.	Tramitación de altas, bajas o modificaciones en el Impuesto de Actividades Económicas, por cada actividad:	4,00 €
1.8.	Discos CD ROM, con el contenido del Plan Municipal de	10,00 €

LESAKAKO UDALA www.lesaka.eus - e-posta: udala@lesaka.eus - Tel: 948 637 005 - Faxa. 948 627 523 - Plaza Zaharra, 1 - 31770 LESAKA (NAFARROA)

	urbanismo u otros documentos	
1.9.	Quienes promuevan ante el Ayuntamiento expedientes que exijan legalmente, para ser tramitados, la publicación de edictos en los diarios editados en Navarra o en otros medios, deberán abonar su importe íntegro al Ayuntamiento.	
2. Licencia para el ejercicio de actividades clasificadas e inocuas, traspasos de actividad y/o declaraciones responsables.		
2.1.	Locales de hasta 700 metros cuadrados:	
2.1.1.	Licencia de actividad y/o declaración responsable, según superficie del local:	
	Hasta 50 m^2:	286,72 €
	De 51 a 100 m^2:	383,14 €
	De 101 a 200 m^2:	634,08 €
	De 201 a 400 m^2:	951,18 €
	De 401 a 700 m^2:	1.268,20 €
2.1.2.	Licencia de apertura y/o declaración responsable, según superficie del local:	
	Hasta 50 m^2:	192,53 €
	De 51 a 100 m^2:	240,09 €
	De 101 a 200 m^2:	422,87 €
	De 201 a 400 m^2:	634,72 €
	De 401 a 700 m^2:	845,46 €
2.2.	Locales mayores de 700 metros cuadrados:	
	Licencia de actividad y/o declaración responsable, por m^2:	1,90 €
	Licencia de apertura y/o declaración responsable, por m^2:	1,24 €
2.3.	La tarifa a abonar por cada expediente de modificación de las licencias de actividad o apertura (cuando se trate de cambios de titularidad o pequeñas modificaciones que no necesitan la redacción de un proyecto):	95,77 €
2.4.	Tanto en las licencias de apertura para actividades inocuas, como en las transmisiones de este tipo de licencias, se practicará una bonificación del 50% en la tarifa.	
3. Derechos y tasas por utilización privativa de espacios públicos.		
3.1.	Por la instalación de un circo o espectáculo ambulante similar, por día de ocupación del espacio público:	158,16 €
4. Suministro de agua (el cobro de las tarifas se realizará con carácter cuatrimestral).		
4.1.	Por disponibilidad del servicio de abastecimiento (uso doméstico):	6,06 €
4.2.	Usos domésticos, cuota fija (hasta 60 m^3). Si no hay lectura de contador se cobrará la cuota fija:	18,49 €
4.3.	Usos domésticos, entre más de 60 y 75 m^3, por cada m^3 que exceda:	0,36 €
4.4.	Usos domésticos, entre más de 75 y 90 m^3, por cada m^3 que exceda:	0,46 €
4.5.	Usos domésticos, entre más de 90 y 120 m^3, por cada m^3 que exceda:	0,62 €
4.6.	Usos domésticos, más de 120 m^3, por cada m^3 que exceda:	0,67 €
4.7	Por disponibilidad del servicio de abastecimiento (uso	13,76 €

LESAKAKO UDALA AYUNTAMIENTO DE LESAKA

LESAKAKO UDALA www.lesaka.eus - e-posta: udala@lesaka.eus - Tel: 948 637 005 - Faxa. 948 627 523 - Plaza Zaharra, 1 - 31770 LESAKA (NAFARROA)

	industrial):	
4.8.	Usos industriales o de riegos, de 0 a 700 m^3, por m^3:	0,46 €
4.9	Usos industriales o de riegos, entre más de 700 y 3.000 m^3, por cada m^3 que exceda:	0,56 €
4.10	Usos industriales o de riegos, más de 3.000 m^3, por cada m^3:	0,67 €
4.11.	Acometida para usos domésticos:	96,78 €
4.12.	Acometida para usos industriales:	241,87 €
4.13.	Enganche provisional con consumo de agua:	48,08 €
4.14.	Por instalación de enganches provisionales con contador, por el enganche, cobrándose el consumo en función del uso:	20,54 €
4.13.	Contadores de agua: se cobrará al particular exclusivamente el precio de coste.	
5. Utilización de las instalaciones deportivas y culturales del Ayuntamiento.		
5.1.	Frontón (horas de utilización más luz):	
	Hora de utilización:	6,00 €
	Encendido total de luces:	7,00 €
	Encendido de la mitad de luces:	4,00 €
	Encendido de la tercera parte de luces:	3,00 €
5.2.	Campo de fútbol (horas de utilización más luz):	
	Por hora de utilización:	31,00 €
	Alumbrado por hora (conforme al número de focos utilizados):	
	28 focos:	27,50 €
	16 focos:	16,50 €
	12 focos:	14,50 €
	Para fútbol siete, con 14 focos:	16,00 €
	Para fútbol siete, con 8 focos:	10,00 €
	Para fútbol siete, con 6 focos:	8,00 €
5.3.	Piscinas:	
	Edades: - Infantil, de 4-10 años (prohibida entrada al gimnasio) - Juvenil, de 11-15 años (prohibida entrada al gimnasio) - Adultos, de 16-64 años - Jubilados, desde 65 años	
5.3.1.	Entrático Inicial:	
	Adulto:	112,26 €
	Juvenil:	83,94 €
	Infantil:	66,84 €
	Otros:	83,42 €
5.3.2.	Abono anual (cuota mensual):	
	Adulto (piscina o gimnasio):	28,24 €
	Juvenil:	19,91 €
	Infantil:	15,24 €
	Otros (piscina o gimnasio):	18,91 €
	Entrada diaria al segundo servicio (piscina o gimnasio)	3,00 €
5.3.3.	Abono de invierno, 9 meses (cuota mensual):	
	Adulto (piscina o gimnasio):	30,96 €
	Juvenil:	23,05 €
	Infantil:	18,31 €

LESAKAKO UDALA AYUNTAMIENTO DE LESAKA

LESAKAKO UDALA www.lesaka.eus - e-posta: udala@lesaka.eus - Tel: 948 637 005 - Faxa. 948 627 523 - Plaza Zaharra, 1 - 31770 LESAKA (NAFARROA)

	Otros (piscina o gimnasio):	21,97 €
	Entrada diaria al segundo servicio (piscina o gimnasio)	3,00 €
5.3.4.	Abono extra para los dos servicios (piscina y gimnasio) mensual (mayores desde 16 años):	
	Cuota para abono anual:	7,20 €
	Cuota para abono invierno/verano y mensual:	9,11 €
5.3.5.	Cuota mensual:	
	Adulto (piscina o gimnasio):	62,83 €
	Juvenil:	47,38 €
	Infantil:	38,98 €
	Otros (piscina o gimnasio):	46,77 €
5.3.6.	Abono verano:	
	Adulto (piscina o gimnasio):	87,38 €
	Juvenil:	76,83 €
	Infantil:	57,51 €
	Otros (piscina o gimnasio):	76,38 €
5.3.7.	Entradas diarias, día laboral, día entero:	
	Adulto (piscina o gimnasio):	11,25 €
	Juvenil:	7,90 €
	Infantil:	6,20 €
	Otros (piscina o gimnasio):	7,35 €
	Adulto (piscina y gimnasio):	16,90 €
	Otros (piscina y gimnasio):	11,00 €
5.3.8.	Entradas diarias, día laboral, medio día (solamente tarde de verano):	
	Adulto (piscina o gimnasio):	7,30 €
	Juvenil:	5,05 €
	Infantil:	3,90 €
	Otros (piscina o gimnasio):	4,50 €
	Adulto (piscina y gimnasio):	10,95 €
	Otros (piscina y gimnasio):	6,75 €
5.3.9.	Entrada diaria, festivo, día entero:	
	Adulto (piscina o gimnasio):	13,00 €
	Juvenil:	10,15 €
	Infantil:	7,90 €
	Otros (piscina o gimnasio):	9,05 €
	Adulto (piscina y gimnasio):	19,55 €
	Otros (piscina y gimnasio):	13,60 €
5.3.10.	Entrada diaria, festivos, medio día (solamente tarde de verano):	
	Adulto (piscina o gimnasio):	8,10 €
	Juvenil:	6,20 €
	Infantil:	4,75 €
	Otros (piscina o gimnasio):	5,30 €
	Adulto (piscina y gimnasio):	12,15 €
	Otros (piscina y gimnasio):	7,95 €
5.3.11.	Gastos:	
	Gastos devolución: 10 % del recibo	
	2º carné:	8,91 €

LESAKAKO UDALA AYUNTAMIENTO DE LESAKA

LESAKAKO UDALA www.lesaka.eus - e-posta: udala@lesaka.eus - Tel: 948 637 005 - Faxa. 948 627 523 - Plaza Zaharra, 1 - 31770 LESAKA (NAFARROA)

5.3.12.	Tarifas actividades deportivas: a determinar según programas de temporada por la empresa gestora.	
5.3.13.	Gastos mensuales de mantenimiento cuotas en excedencia para abonados anuales:	
	Adulto:	9,04 €
	Juvenil:	6,52 €
	Infantil:	5,11 €
	Otros:	6,00 €
5.3.14.	Gastos mensuales de mantenimiento cuotas en excedencia para abonados de invierno (9 meses):	
	Adulto:	9,78 €
	Juvenil:	7,41 €
	Infantil:	6,00 €
	Otros:	6,90 €
5.3.15.	Matrícula abono familiar anual:	
	Adulto:	101,03 €
	Juvenil:	75,55 €
	10 años:	60,16 €
	4- 9 años:	60,16 €
	Otros:	75,08 €
5.3.16	Cuota mensual abono familiar anual:	
	Adulto:	28,24 €
	Juvenil:	19,91 €
	10 años:	15,24 €
	4- 9 años:	0,00 €
	Otros:	18,91 €
5.4.	Local de Koskontako bidea, núm. 7, 2º	
	Reserva por hora: (Pagándose también como media hora las fracciones inferiores a ese espacio de tiempo)	20,00 €
	Estarán exentas de pago las entidades sin ánimo de lucro que tengan por objeto la prestación de servicios sanitarios o sociales.	
5.5.	Centro del hierro y de la forja. Entrada:	2,00 €
5.6.	Local Alhóndiga, 2ª planta (Beheko Plaza, 9).	
	Reserva por hora: (Pagándose también como media hora las fracciones inferiores a ese espacio de tiempo)	3,00 €
	Estarán exentas de pago las entidades sin ánimo de lucro que tengan por objeto la prestación de servicios sanitarios o sociales.	
5.7.	Locales de Harriondoa:	
	Sala "Alasta": Mensual (4 horas semanales) Hora individual	 150,00 € 20,00 €
	Sala "Erkazti": Mensual (4 horas semanales) Hora individual	 150,00 € 20,00 €
	Sala "Zumarra": Mensual (4 horas semanales)	 150,00 €

LESAKAKO UDALA www.lesaka.eus - e-posta: udala@lesaka.eus - Tel: 948 637 005 - Faxa. 948 627 523 - Plaza Zaharra, 1 - 31770 LESAKA (NAFARROA)

	Hora individual	20,00 €
	Sala "Korua": Mensual (4 horas semanales) Hora individual	 200,00 € 50,00 €
	Sala exposiciones – Iglesia-Convento: Mensual (4 horas semanales) Hora individual	 200,00 € 50,00 €
	Sala "Txokobiko": Hora El servicio técnico será por cuenta del solicitante	 268,00 €
6. Aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública, terrenos del común y terrenos de propiedad privada afectos a un uso público.		
6.1.	Terrazas de bares y otros establecimientos, por metro cuadrado y año: (Si la superficie contiene una fracción de metro, ésta se computará como un metro cuadrado entero, a la hora de calcular la tarifa.)	16,00 €
6.2.	Comercio no sedentario (tarifa diaria más metros lineales):	
	Por puesto y día:	7,00 €
	Por cada metro de longitud del puesto:	1,00 €
6.3.	En Fiestas de San Fermín, Ferias y Carnavales, válido para todo el periodo festivo: (Además de ello, durante las fiestas de San Fermín, Ferias, Carnavales y cualquier otro tipo de festividad, el Ayuntamiento se reserva la facultad de adjudicar los espacios públicos para las distintas actividades mediante subasta)	
6.3.1.	Por metro lineal para los puestos:	14,00 €
6.3.2.	Caravanas, remolques o puestos que ocupen una superficie de anchura similar, por m^2 ocupado:	32,00 €
6.3.3.	Barracas de Fiestas y Ferias, por m^2 ocupado:	33,00 €
6.4.	Depósitos de combustible, anual:	
6.4.1.	Por metro cuadrado ocupado:	5,41 €
6.4.2.	Las tuberías de abastecimiento de los mismos, por metro lineal ocupado:	1,09 €
6.5	Licencias para utilización de terreno comunal en precario	
	En suelo urbano o urbanizable, por metro cuadrado:	3,08 €
	En suelo no urbanizable, por metro cuadrado:	0,0655 €
7. Concesiones en el cementerio municipal.		
7.1.	Panteón de tres plazas:	4.068,98 €
7.2.	Fosa:	955,15 €
8. Escuela de música.		
8.1.	Matrícula:	
8.1.1.	Inscripción en la Escuela:	45,32 €
8.1.2.	Por cada asignatura:	11,89 €
8.2.	Grado Elemental (de 1° a 6°). Cuotas mensuales de las asignaturas de octubre a junio:	
8.2.1.	Música y movimiento:	19,26 €
8.2.2.	Lenguaje musical:	19,26 €

LESAKAKO UDALA AYUNTAMIENTO DE LESAKA

LESAKAKO UDALA www.lesaka.eus - e-posta: udala@lesaka.eus - Tel: 948 637 005 - Faxa. 948 627 523 - Plaza Zaharra, 1 - 31770 LESAKA (NAFARROA)

8.2.3.	Instrumento:	28,42 €
8.2.4.	Coral:	8,06 €
8.2.5.	Conjunto instrumental:	8,06 €
8.2.6.	Taller de adultos + instrumento:	43,03 €
8.2.7.	Música de cámara:	14,16 €
8.3.	Grado Medio (7º y siguientes). Cuotas mensuales de octubre a junio:	
8.3.1.	Instrumento:	42,82 €
8.3.2.	Armonía:	42,82 €
8.3.3.	Música de cámara:	42,82 €
8.3.4.	Cultura musical:	42,82 €
8.3.5.	Refuerzo conservatorio: (En caso que se reciba subvención del Gobierno de Navarra, estas cuotas se devolverán)	42,82 €
8.4.	La obligación del pago surge con la matriculación en la Escuela de Música, demorándose el cobro por meses.	
8.5.	Las familias numerosas tendrán un descuento del 20%, tanto por la matrícula como por los restantes conceptos.	
9. Canon para el aprovechamiento de pastos y terrenos comunales.		
	Por hectárea y año:	64,72 €
	Por cada cabeza de ovino:	0,27 €
	Por cada cabeza de vacuno o caballar:	1,61 €
10. Impuesto de gastos suntuarios del coto de caza.		
	El tipo del Impuesto será del 18%.	
11. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Urbanismo.		
11.1.	El tipo de gravamen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras es del **5%** sobre el presupuesto de ejecución material. Quedan excluidos del mismo el beneficio industrial y los honorarios por redacción del proyecto y dirección de obra. En las actuaciones de reparación de tejados, arreglo de fachadas, instalación de ascensores en viviendas y supresión de barreras arquitectónicas, el tipo de gravamen es del **3,5 %.**	
11.2.	En todo caso, la tarifa mínima a abonar siempre que se solicite una licencia de obra:	20,00 €

Lesaka, 28 de noviembre de 2016.

El alcalde,

LESAKAKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LESAKA

José Luis Echegaray Andueza